

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.111822	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	País Vasco	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bingen Zupiria Consejería de Cultura y Política Lingüística, Gobierno Vasco, calle Donosti-San Sebastián 1 , 01010 Vitoria-Gazteiz	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	CULT - CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (TABAKALERA)	
Base jurídica	PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA PLURIANUAL A LA ENTIDAD "CENTRO INTERNACIONAL DE CULTURA CONTEMPORÁNEA, S.A. (TABAKALERA)" PARA FINANCIAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO AUDIOVISUAL "TABAKALERA LAB", PERÍODO 2023-2024 (Laboratorio audiovisual para impulsar la creación en euskera, la innovación tecnológica y la profesionalización del sector audiovisual)	
Tipo de medida	Ayuda ad hoc	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Fecha de la concesión	20.12.2023	
Sectores económicos		
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto total: 200 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	65.1	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/ikusentzunezkoak/es_def/adjuntos/2023-2024-Akordio-proposamena-Tabakalera-.pdf,-